

ACTA 05-2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA CELEBRADA EL VIERNES DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En Málaga siendo las 12:05 horas del día 29 de noviembre, en la Sala de Juntas de la ETSI Informática, se reúne en primera convocatoria la Junta de Personal para celebrar Pleno Extraordinario.

Relación de miembros asistentes.

- Bustamante Toledo, José Carlos
- Rueda Ballesteros, Berta
- Alcaraz Ruiz, José
- Peñas Cabrera, Susana de las
- Carrión Herrera, Alfonso
- Baeza Ruiz Rosa
- Ruiz-Salinas Saura, Joaquín C.
- García de la Torre, José Juan
- Baca Jurado, Estefanía

- Serrano Jurado, Ángel Custodio
- Jiménez Torre, Francisco
- Amate Villalba, Yolanda
- Podadera Ríos, Carmen
- Manzano Jiménez, Ana M^a
- Vallejo Avilés, José Daniel
- García Meiías. Juan Francisco
- González Rebolledo, Mª Victoria.
- Martin Gutiérrez, M^a Isabel.

Justifican ausencia

Lara Rodríguez, Genoveva

Orden del día

1. Estudio de propuesta de modificación del Reglamento de Inspección de Servicios de la Universidad de Málaga y presentación de alegaciones.

Acuerdos adoptados

Información y valoración de las negociaciones con la empresa

El presidente de la Junta de PAS informa al pleno que esta asamblea extraordinaria ha sido convocada para analizar de forma conjunta la propuesta modificación del Reglamento de Inspección de Servicios de la Universidad de Málaga que se nos había presentado a los sindicatos la semana anterior.



Se comunica que el plazo para presentar alegaciones, a la propuesta de modificación de reglamento que será llevado al Consejo de Gobierno, expira el 1 de diciembre.

Desde SITUMA se propone la aprobación de un manifiesto conjunto de la Junta de PAS, con el fin de presentarlo como alegación a la propuesta de modificación del Reglamento de la Inspección de Servicios. Dicho manifiesto, no ha sido presentado antes, porque SITUMA acaba de terminar su redacción.

Desde UGT se expresa que dicho manifiesto debería haber venido junto con la convocatoria.

El presidente vuelve a informar que fue imposible, ya que todavía no había sido redactado. A continuación, el presidente pregunta si lo lee o si presenta el escrito al resto de miembros del pleno.

Desde UGT se pregunta si la Junta de PAS puede presentar alegaciones, contestándose que ya que el presidente de la Junta de PAS está presente en el Consejo de Gobierno de la UMA con voz pero sin voto, la Junta de PAS puede presentar alegaciones a través de su presidente.

UGT y CCOO manifiesta que no entrarán a debatir ni firmar el manifiesto, por no tenerlo antes de la celebración de la asamblea.

CCOO solicita que conste en acta la fecha, 15/11/2013, en que se recibió el correo de difusión del Secretario General y la fecha para límite para realizar las alegaciones, antes de 2/12/2013.

El presidente comenta que el correo se le mezclo con otros correos, ya que le fue enviado al correo personal y no al correo de presidente de la Junta de PAS, y que debido al formato de dicho correo, este no había sido detectado.

Que no hay problema ninguno en que dicha información conste en acta, que inclusive la asamblea estaba siendo grabada, tal y como se autorizó en la asamblea anterior, con el objetivo de facilitar el trabajo en la redacción de las actas.

En ese instante, se hace constar en acta, la protesta de UGT y CCOO, por la grabación de la reunión sin previo aviso en dicha asamblea.

Posteriormente UGT solicita que no se vuelva a grabar una asamblea hasta que no esté recogido en el reglamento de la Junta de PAS.



Tras todo esto, los miembros de UGT y CCOO abandonan la asamblea, en señal de protesta por la grabación.

Posteriormente el manifiesto es debatido ampliamente por todos los presentes. Antes de su aprobación, se concede un receso de 15 minutos para que CSIF y CGT puedan deliberar sobre el contenido del manifiesto.

Reanudada la sesión, se aprueba el manifiesto, el cual fue modificado con las diferentes aportaciones de CSIF, con el voto a favor de SITUMA y CSIF, absteniéndose los miembros de CGT. UGT y CCOO no participaron en la votación, pues abandonaron la reunión momentos antes.

La Junta de PAS manifiesta:

Que la Inspección de Servicios puede llegar a ser un instrumento muy eficaz para mejorar el funcionamiento, la calidad y la excelencia de los servicios. Aun siendo éste el objetivo fundamental de la Inspección según su reglamento, en el último año ha enfocado la mayor parte de su actividad en realizar controles presenciales del personal, sin obtener conclusiones útiles del funcionamiento de los servicios ni aportar sugerencias para incrementar la calidad y la excelencia.

En cuanto al carácter sorpresivo de las visitas es algo que no se ha cumplido en este último año y que el servicio de inspección intenta corregir suprimiendo el art. 15.3 donde se expone que se pondrá en conocimiento de las visitas al responsable del centro o instalaciones. Esto sin embargo entra en contradicción con el art. 16.2 donde dice que la inspección se realizará en presencia del titular del centro.

Respecto a la ampliación de responsables gestores en la figura de director general, subdirectores generales e inspectores, esta Junta de PAS aconseja asignar los recursos humanos disponibles a la docencia y gestión administrativa de la universidad, dado que por la crisis coyuntural que sufrimos, esto supondría una merma de efectivos que repercutiría en una mayor carga de trabajo para los que se dedican a su labor profesional, además del coste económico que implica y la merma en la calidad y excelencia de los servicios, lo que contradice el espíritu fundamental del reglamento.

Relativo al nombramiento de Inspectores de Servicios, debe garantizarse la imparcialidad e independencia de éstos frente a los órganos de dirección y administración de la Universidad de Málaga, entendiendo que esto sólo es posible mediante concurso de



méritos y no por designación directa.

Tampoco en el actual reglamento se contempla la protección sindical del trabajador frente a las inspecciones así como tampoco ninguna modificación en el mismo que la recoja. Además, la Junta de PAS ve conveniente que la Inspección de Servicios informe puntualmente a los órganos de representación de los trabajadores de las visitas realizadas, con el fin de hacer un seguimiento de la corrección en el método y las formas de ejecución de las mismas.

Por último, La Junta de PAS debería ser informada y consultada del plan y calendario de actuaciones de la Inspección de Servicios.

En Málaga, a 29 de noviembre de 2013

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 13.30 horas, de la que se extiende el presente Acta, de la que como Secretario doy fe.

En Málaga, 29 de noviembre de 2013

Vº Bº Presidente Junta Personal

Secretario Junta de Personal

José Carlos Bustamante Toledo

Joaquín C. Ruiz-Salinas Saura